



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.007/2010.-

ZAPALLAR, 25 de Marzo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 899/2010 de fecha 15 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 151/2010, de fecha 23 de Marzo de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Olivia Ávila Silva**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Avenida calle [redacted] por un valor de \$ 24.192.- (veinticuatro mil ciento noventa y dos pesos), por concepto de aporte en la cancelación del suministro de agua potable de su vivienda.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **ESVAL**, por la suma de \$ 24.192.- (veinticuatro mil ciento noventa y dos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SOCIAL/DA 1007.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AVC / CAF / SEC / JUR / ffd.

[Firmas de los funcionarios]